

Bogotá, D. C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Sin dirección
BogotáAsunto: Respuesta comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas
- Calle 71 No 69 C – 06

Referencia: 20216010216802 (ALE)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número de la referencia en esta Alcaldía Local, en la cual manifiesta “(...) pongo en su conocimiento a la salud y al ambiente sano, por la emisión de constantes ruidos punzantes del predio localizado en la calle 71 NO 69 C – 06 los cuales an incrementado des de hace quince; son sonidos fuertes desagradables no deseados que se presentan en le local derecho del lado del predio y que superan los niveles permitidos están trabajando 24 horas en la cuadra vivimos hogares con niños, personas mayores y personas que trabajan todo el día y necesitan descansar (...)”, se indica que su requerimiento con los Oficio No. 20226020141711 (Anexo 1) fue remitido a la Policía Nacional, por lo que con fundamento en la normativa vigente y es específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (1 folio – Rad. 20226020141711)

Proyectó: María Albenis Rojas Castillo

Revisó: Jose Manuel Cuervo

Telma Rosa Angarita

Aprobó: Jorge Cerquera

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 10 MAR 2022 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.coGDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

